Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. Fax. 0644-21397

RESOLUCIÓN Nº 831/10 I.M

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/10 "PROVISIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – SEGUNDO LLAMADO", A LA FIRMA CGB CONSTRUCCIONES. ----------

02 de junio de 2.010.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y, ---------

CONSIDERANDO:

Que el informe del comité da cuenta haber realizado un minucioso análisis del contenido de las ofertas recibidas por los oferentes y al mismo tiempo constata que la Firma Corporación Guaraní no ha presentado la Declaración Jurada del Art. 40 que es uno de los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procedió a la descalificación del la misma.----------

QUE, la firma CGB Construcciones es la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, y se ajusta a las especificaciones técnicas del llamado.----------

QUE, verificados el informe del comité de evaluación y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a la firma **"CGB Construcciones**" del llamado por **Contratación Directa Nº 07/10 "Provisión de Materiales de Construcción – Segundo Llamado".** ----------

QUE, según el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE DE MINGA GUAZÚ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E

Art. 1º **APROBAR,** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en la **Contratación Directa Nº 07/10 "Provisión de Materiales de Construcción – Segundo Llamado"**----------

Art.2º **ADJUDICAR,** a la firma CGB Construcciones para **la "Provisión de Materiales de Construcción – Segundo Llamado"** por un monto mínimo **de Gs. 10.140.000.- (Guaraníes diez millones ciento cuarenta mil)** y por un monto máximo de **Gs. 19.765.000- (Guaraníes diecinueve millones setecientos sesenta y cinco mil),** conforme a la Evaluación de Ofertas y Dictamen de Recomendación de Adjudicación elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones ---------

Art.3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Josefina Benitez Gonzalez
Secretaria General

Eladio Romero Roa
Intendente Municipal